



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

BANDO MUNICIPAL

PRÁCTICAS ACADÉMICAS

D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER

Primero: Se ofrece la oportunidad de realizar las prácticas académicas en el Excmo. Ayuntamiento de Fuente Palmera para estudiantes de Ciclo Formativo de Grado Medio, Ciclo Formativo de Grado Superior, Grado Universitario y Másteres. Con el objetivo de fomentar las oportunidades laborales en relación con su formación académica y en el ámbito de actividad municipal.

Segundo: Se establece un período de 20 días hábiles desde la fecha de publicación del presente bando, para que las personas interesadas aporten los Convenios en materia de prácticas de alumnos de enseñanza de los Organismos donde se ha realizado dicha formación, de este modo se podrá llevar a cabo la firma de acuerdo con dicho Organismo.

Tercero: Según las cláusulas establecidas en cada Convenio, este Ayuntamiento realizará el abono de la compensación económica correspondiente a los/as estudiantes que realicen las prácticas en nuestro Consistorio.

Cuarto: Todas las personas interesadas deberán aportar la documentación requerida antes de la finalización de la fecha propuesta por Registro de Entrada o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuente Palmera

Lo que se hace público para general conocimiento en Fuente Palmera a ocho de octubre de dos mil veinte.



Francisco Javier Ruiz Moro
Alcalde de La Colonia de Fuente Palmera